

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2020.**

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día dos de octubre de dos mil veinte, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario-Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR:

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.
Doña Encarnación Tineo García.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Doña María Rodríguez Rodríguez
Doña María González Martín

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Pedro Muñoz Blázquez.

Por parte de PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA:

Don Ángel García-Caro Martín

Ausente:

Don Antonio Hidalgo Recio, por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

Actúa como Secretario, el Secretario-Habilitado de la Corporación Don Antonio Esteban Rico.

Reunido el Pleno en Sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del día

1º- APROBACIÓN DEL ACTA DE 3 DE JULIO DE 2020

Se somete a la aprobación el acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 3 de julio de 2020, que es aprobada por unanimidad de los presentes: 6 votos (P.P e IU). En este punto están ausentes los concejales del partido Socialista Obrero Español.

**2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DE AVALES:
- GESTAGUA.**

La portavoz del G.M. Popular dice:

Atendiendo al informe técnico del señor Secretario-habilitado de este ayuntamiento proponemos al pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. Proceder a la devolución de la garantía definitiva por el importe de DOCE MIL (12.000,00) euros.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes

Lo cual sometemos al pleno para su aprobación.



El concejal del grupo Podemos-IU dice que no tiene inconveniente en votar a favor si han cumplido con el contrato.

Terminada la intervención del grupo IU se procede a la votación, aprobándose por unanimidad, 6 votos a favor (PP, IU).
En este punto están ausentes los concejales del partido Socialista Obrero Español.

3º- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2019.

La portavoz del G.M. Popular expone:

Una vez expuesto en tiempo y forma la documentación de la contabilidad del Ayuntamiento de Quismondo, no se ha recibido ninguna alegación al respecto.

Agradecemos a los grupos municipales PSOE, Ciudadanos y Podemos-IU su confianza en nuestra gestión, al no revisar las facturas ni presentar ninguna alegación al respecto. Entendemos que respaldan y aprueban la gestión realizada.

Atendiendo al informe técnico del señor Secretario-habilitado de este ayuntamiento el pleno da por aprobada la cuenta general del ejercicio 2019.

Con la siguiente propuesta:

PROPONEMOS AL PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Los dos concejales del PSOE se incorporan al pleno en este punto.
Los concejales de los partidos PSOE e IU no tienen nada que objetar sobre este punto.

4º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON ELECNOR S.A.

La portavoz del G.M. Popular dice:

La compañía Elecnor, responsable en nuestra localidad de la implantación del proyecto Clime, solicita una ampliación del contrato que mantiene con este Ayuntamiento para la implantación de dicho programa Clime.

Tras los argumentos que justifican esta solicitud de prórroga de 6 meses por motivos no imputables a la compañía y comprometiéndose Elecnor a cumplir el resto de prestaciones contractuales, vigentes en el contrato actual.

Por tanto solicitamos al pleno la siguiente propuesta:

Ampliación y concesión de una prórroga de 6 meses a la compañía Elecnor para la terminación del Proyecto Clime.

Lo cual sometemos al pleno su aprobación.

El portavoz del grupo municipal socialista pide alguna aclaración de algunos puntos de la propuesta.

Todas las aclaraciones las responde el Sr. Alcalde, y posteriormente quedan en ver con los técnicos de Elecnor para revisar las medidas de intensidad sobre el terreno.

El concejal IU pregunta que por qué se amplía.

Terminadas las intervenciones, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad. 8 votos (P.P, PSOE e IU)



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Luis'.

Handwritten scribble in blue ink.

5º- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

Lee la siguiente moción la portavoz del G.M. popular:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR AL AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR DE MANERA URGENTE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Quismondo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años pasando de 7.739 casos denunciados en 2013 a 12.214 en 2018.

Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles.

Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se ha denunciado.

Estos datos nos muestran como la ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución Española (artículos 47 y 33 respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente.

En los últimos años, se han producido avances legislativos en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas como ocurrió en 2018 a través de la Ley 5/2018 que modificó la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil en relación a la ocupación ilegal de viviendas acortando plazos y agilizando procedimientos.

Pero es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica además de luchar activamente contra la mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Para ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado una Proposición de Ley Orgánica que, por un lado, refuerza el concepto de domicilio pero ligado al del legítimo propietario, poseedor o titular de un derecho sobre la cosa inmueble, frente a quién ocupa sin título y sin tolerancia del primero.

Y por otro lado, define por primera vez de manera inequívoca qué es la ocupación ilegal: "la tenencia o disfrute de cosa inmueble ajena, sin pago de renta o merced, ni razón de derecho, que no se encuentra amparada en la mera liberalidad o tolerancia del propietario o poseedor real".

Esta proposición de ley introduce medidas como que la autoridad pública o sus agentes podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 12 horas sin necesidad de esperar meses; considera nula la inscripción en el Padrón municipal cuando la persona inscrita sea un ocupa ilegal; agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y regula nuevas penas para quienes fomenten la ocupación ilegal y si estas personas son responsables políticos incluye una inhabilitación de 15 años para ejercicio de cargo público.

Además, esta proposición de ley refuerza los medios de los que disponen las comunidades de propietarios para combatir la ocupación ilegal, y las negativas consecuencias que tiene para la convivencia y la seguridad de los vecinos, que podrán adoptar medidas preventivas tales como tapiar o cerrar puertas o ventanas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Quismondo, presenta la siguiente:



PROPUESTA DE ACUERDO

1. Manifiestar el firme compromiso del Ayuntamiento de Quismondo, con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra ocupación ilegal de viviendas.
Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.
2. Instar al gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.
3. Apoyar las modificaciones legales y las medidas incluidas en la *Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios* presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Dar traslado de este acuerdo al Ministro de Justicia y a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

El grupo municipal socialista interviene preguntando sobre la manera en que se compromete el ayuntamiento en el compromiso a la defensa. Dice que en vez de esta manifestación, sería mejor que el Ayuntamiento hiciera algo más práctico.

El grupo municipal Podemos-IU dice que cree que es un tema muy amplio. No están a favor de la ocupación pero sí en ayudar a la gente vulnerable.

El alcalde dice que se está en contra de la gente que da una patada a la puerta y que lo hace de manera violenta.

Sin embargo se ayuda a los vecinos que se encuentran en situaciones difíciles. Se deben de hacer cosas para mejorar.

Terminadas las intervenciones de los grupos se procede a la votación, aprobándose por 7 votos a favor (5 P.P y 2 PSOE). Voto en contra de Podemos-IU.

6º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA:

Por el sr. Secretario, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

- Decreto nº 25**, de 30 de Junio de 2020, Aprobación liquidaciones sobre IVTNU ejercicio 2019.
- Decreto nº 26**, de 30 de junio de 2020, Aprobación liquidaciones sobre IVTNU ejercicio 2020.
- Decreto nº 27**, de 30 de junio de 2020, Aprobación liquidaciones sobre IVTNU ejercicio 2017.
- Decreto nº 28**, de 30 de junio de 2020, Aprobación liquidaciones sobre IVTNU ejercicio 2020.
- Decreto nº 29**, de 3 de agosto de 2020, Expediente sancionador perros potencialmente peligrosos.

7º- RUEGOS Y PREGUNTAS

El alcalde pregunta al concejal de Podemos-IU que si él no pidió una partida presupuestaria para temas ecológicos y de medio ambiente en el ejercicio 2020, contestando este concejal de Podemos-IU que fue ofrecida por el señor alcalde la creación de esta partida, pero que no le pareció conveniente solicitar la partida presupuestaria para temas ecológicos y de medio ambiente.

La portavoz del grupo municipal socialista pregunta que en qué se está gastando el dinero de festejos.

El señor alcalde responde que se ha gastado en temas relacionados con el Covid-19.

También pregunta sobre la salida de los escolares del colegio si se ha tomado alguna medida para evitar las aglomeraciones.



El señor alcalde responde que se está intentando arreglar tanto la aglomeración de la gente y de los coches que también es un problema.

Otra pregunta es sobre la festividad del día de todos los Santos.

El Señor Alcalde responde que se van a tomar las medidas necesarias para la festividad de todos los Santos.

El portavoz del grupo municipal de Podemos-IU dice que han pasado 10 meses desde la presentación de la moción del cambio climático.

El señor Alcalde le dice que próximamente se convocará nuevamente una reunión.

También pregunta sobre el portal de transparencia y sobre el estado de la implantación de la fibra.

El señor alcalde responde que el portal se actualiza regularmente.

Con respecto a la fibra responde la concejal María González Martín que le da las explicaciones oportunas.

Pregunta también sobre las mascarillas, si se están repartiendo por parte del ayuntamiento.

El señor alcalde responde que actualmente no se están repartiendo mascarillas por parte del ayuntamiento, y se ha decidido apoyar más ahora al colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a dos de octubre de dos mil veinte.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado

